JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PS-242-2023

El Peñol, Antioquia 17 de noviembre de 2023.

PARA: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

DE: **DOR EMILSE HERNANDEZ RIVERA -**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N° 01 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PS-242-2023**

En mi condición de supervisora y ordenadora del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN Y PRORROGA** del Contrato N°PS-242-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios PS-242-2023, cuyo objeto es: prestar servicios de apoyo operativo y logístico en actividades de recolección de material vegetal y desembolse en la ruta de residuos orgánicos, proveniente o resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería, además de la clasificación de residuos sólidos en el municipio de El Peñol- Antioquia., con un plazo de cinco (05) meses y dieciocho (18) días a partir de la suscripción del acta de inicio y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil pesos m/l ($9.184.000) desde el 13 de junio hasta el 30 de noviembre de 2023

2. Debido a que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la cual tiene a su cargo diversas actividades para garantizar el adecuado mantenimiento de las zonas verdes del municipio además del adecuado desembolsen en la ruta de recolección de residuos orgánicos y recolección de material vegetal resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería.

3. Que el municipio en función de garantizar la prestación de los servicios a su

cargo, estableció de común acuerdo con el contratista realizar la adición de un millón seiscientos cuarenta mil pesos m/l ($1.640.000) y una prórroga de un (01) mes, con el fin de continuar con las labores de desembolse en la ruta de recolección de residuos orgánicos, el apoyo en jornadas educativas y recolección de material vegetal resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería

4. Que el Municipio estableció un plazo inicial de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, considerando la necesidad expuesta en la prestación de dicho servicio, la Entidad identificó la necesidad de ampliar el contrato de prestación de servicios **PS – 242-2023**, por un (01) mes y adicionar el valor de un millón seiscientos cuarenta mil pesos m/l ($1.640.000), con cargo al artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.105 denominado "Programas ambientales y de saneamiento básico"

5. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. **1863** del 08 de noviembre de 2023.

6. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° PS-242-2023**,** expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Contrato N° PS-242-2023

Atentamente,

Dora Ehernández R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Media Ambiente

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO No. PS-242 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	N.I.T.890.980.917- 1
CONTRATISTA:	MARTA NELLY CIRO MORALES
NIT O C.C:	42.843.509
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL- ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($9.184.000)
VALOR ADICIONAL:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($1.640.000)
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($10.824.000)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	13 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LA MODIFICACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA – Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía número 42.841.667, en su condición de Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, supervisora y ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N° 90 del 31 de octubre de 2023 y Acta de Posesión N° 10 del 01 de noviembre de 2023, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de octubre de 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y **MARTA NELLY CIRO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 42.843.509, quien obra en quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se acuerda celebrar la presente modificación al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° PS – 242-2023 del 13 de junio de 2023, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 52 del 17/11/2023 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA** designada como supervisora y ordenadora del gasto del Contrato y **MARTA NELLY CIRO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 42.843.509, se firmó el contrato de Prestación de Servicios N° PS-242- DE 2023, cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo operativo y logístico en actividades de recolección de material vegetal y desembolse en la ruta de residuos orgánicos, proveniente o resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería, además de la clasificación de residuos sólidos en el Municipio de El Peñol- Antioquia", cinco (05) meses y dieciocho (18) días a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de nueve millones ciento ochenta y cuatro mil pesos m/l ($9.184.000) desde el 13 de junio hasta el 30 de noviembre de 2023

2. Que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la cual tiene a su cargo diversas actividades para garantizar el adecuado mantenimiento de las zonas verdes del municipio además del adecuado desembolsen en la ruta de recolección de residuos orgánicos y recolección de material vegetal resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería.

3. En vista de lo anterior y sabiendo que aun el contrato se encuentra vigente se requiere realizar la adición de un millón seiscientos cuarenta mil pesos m/l ($1.640.000), con el fin de continuar con las labores de desembolse en la ruta de recolección de residuos orgánicos, el apoyo en jornadas educativas y recolección de material vegetal resultante

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

de las actividades de guadañado, poda y jardinería; y por ende realizar una respectiva prorroga de un (1) mes.

4. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1863 del 08 de noviembre de 2023, artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.04.105 denominado "Programas ambientales y de saneamiento básico" por valor de un millón seiscientos cuarenta mil pesos m/l ($1.640.000).

5. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

6. Que, no existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en la presente modificación.

7. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modifíquese las cláusula segunda, tercera y cuarta del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° PS 242 del 13 de junio de 2023, adicionando un millón seiscientos cuarenta mil pesos m/l ($1.640.000) quedando así:

> ***CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:*** *el valor total del contrato será diez millones ochocientos veinticuatro mil pesos m/l ($10.824.000).*
> ***CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:*** *los honorarios se cancelarán de la siguiente manera: Una cuota de novecientos ochenta y cuatro mil pesos m/l ($984.000) pagadera el día 30 del mes de junio del 2023 y seis (06) cuotas iguales por un valor de un millón seiscientos cuarenta mil pesos m/l ($1.640.000) pagaderas el día 30 de cada uno de los meses comprendidos entre julio y diciembre del 2023*
> ***CLAULA CUARTA: APROPIACION PRESUPUESTAL:*** *El valor de la presente adición se encuentra amparado en el CDP 1863 del 08 de noviembre de 2023 con cargo al artículo 2.3.2.02.02.009.04.105 denominado "*Programas

ambientales y de saneamiento básico" *por valor de un millón seiscientos cuarenta mil de pesos ($1.640.000).*

SEGUNDO Modifíquese la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° PS 242 del 13 de junio de 2023, adicionando un (01) mes, a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicial del contrato, es decir a partir del 01 de diciembre de 2023, quedando como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

TERCERO: Las cláusulas del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° PS 242 del 13 de junio de 2023, que no fueron expresamente modificadas por el presente otrosí, se mantendrán indemnes y continuarán vigentes en todas sus partes.

CUARTO: La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023), por quienes en ella intervinieron.

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MARTA NELLY CIRO MORALES
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Daniela Andrea Hincapié Guarín Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Aprobado por	Dora Emilsen Hernández Rivera Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Todo por mi gente!

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión:0 0 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 08 de noviembre del 2023
Señor: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: otro si N° 1 al contrato PS-242-2023, Prestar servicios de apoyo operativo y logístico en actividades de recolección de material vegetal y desembolse en la ruta de residuos orgánicos, proveniente o resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería, además de la clasificación de residuos sólidos en el Municipio de El Peñol- Antioquia.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN 2022055410011 denominado **CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE EL PEÑOL.**

Artículo: 23.2.02.02.009.04.105 PROGRAMAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO BASICO.	**Valor: $ 1.640.000**
TOTAL:	**Valor: $ 1.640.000**

Cordialmente,

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1863

BRAMIREZ

Fecha de Impresión: 08-Nov-2023
Fecha de la Reserva: 08-Nov-2023 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2023**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
12.2.3.2.02.02.009.04.105	1.2.1.0.00	Programas Ambietales y de Sanemiento Básico	$1,640,000.00
		Total:	**$1,640,000.00**

Que se Reserva la suma de : Un Millon Seiscientos Cuarenta Mil Pesos.. ($1,640,000.00)

Descripción:

OTRO SI N: 01 AL CONTRATO N :PS-242-2023 , PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGANICOS , PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO , PODA Y JARDINERIA , ADEMAS DE LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIQQUIA

Información Complementaria:

MGA - Productos
4003022- Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS
BPIM
2022055410011- Contribución al mejoramiento de los recursos de manejo integral de los residuos sólidos de El Peñol
CPC - Bienes y servicios
94219- Servicios de recolección de otros desechos peligrosos

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA	NINGUNO *** ***
TECNICA ADMINISTRATIVA	

NINGUNO *** ***	NINGUNO *** ***
0	

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, 30 de noviembre del 2023
Señor: Secretaría de Hacienda

Medidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: otro si N° 1 al contrato PS-242-2023, Prestar servicios de apoyo operativo y logístico en actividades de recolección de material vegetal y desembolse en la ruta de residuos orgánicos, proveniente o resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería, además de la clasificación de residuos sólidos en el Municipio de El Peñol- Antioquia.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN 2022055410011 denominado **CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE EL PEÑOL.**

Beneficiario: MARTA NELLY CIRO MORALES
CEDULA o NIT: 42.843.509

Artículo: 23.2.02.02.009.04.105 PROGRAMAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO BASICO.	**Valor: $1.640.000**
TOTAL:	**Valor: $1.640.000**

Cordialmente,

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Carolina cardona Orozco
Acta 52 17/11/2023

VIGENTE

BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 2006

Fecha Impresión: 30-Nov-2023 **Fecha Compromiso:** 30/11/2023 12:02:18 **Usuario Realizó:** BRAMIREZ

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXX	42843509	MARTA NELLY CIRO MORALES	1,640,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTRO SI N: 01 AL CONTRATO N :PS-242-2023 , PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGANICOS , PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO , PODA Y JARDINERIA , ADEMAS DE LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIQQUIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	30/11/2023 12:02:18	1,640,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1863	1.2.1.0.00	**12.2.3.2.02.02.009.04.105**	Programas Ambietales y de Sanemiento Básico	1,640,000.00
			Total:	**1,640,000.00**

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA
TECNICO (A) ADMINISTRATIVO (A)

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

ARL | sura

Medellín, 27 de noviembre de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que MARTA NELLY CIRO MORALES identificado(a) con cédula de ciudadanía 42843509 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 13/06/2023 **Fecha fin cobertura:** 30/12/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - ZONAS VERDES

CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2016102 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, INCLUYE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO: ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS, TRATAMIENTO DE CULTIVOS, PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS, TRANSPLANTE DE ARROZ, COSECHA, PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2016102 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, INCLUYE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS COMO: ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS, TRATAMIENTO DE CULTIVOS, PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS, TRANSPLANTE DE ARROZ, COSECHA, PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2016102

CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10412303062333151843

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 27/11/2023 2.23 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA